



Política de Cumplimiento

El Tribunal Constitucional, como órgano garante de la supremacía de la Constitución, se compromete a fortalecer su cultura de cumplimiento normativo, para prevenir, detectar y gestionar los posibles riesgos de cumplimiento; contribuyendo a la mejora continua del Sistema de Gestión Compliance, así como al logro de sus objetivos estratégicos, en coherencia con los valores institucionales.

Esta alta corte garantiza el cumplimiento de las obligaciones de compliance, los requisitos reglamentarios y normativos aplicables a los procesos internos de la institución, apoyando los principios de gobernanza. La función de cumplimiento es la responsable de la supervisión y eficacia de las operaciones del sistema de gestión, así como el monitoreo de los canales institucionales para el planteamiento de inquietudes protegiendo la confidencialidad de los denunciantes para evitar posibles represalias y la debida aplicación del régimen de consecuencias de los actos de incumplimiento.

Napoleón R. Estévez Lavandier

Juez presidente del TC